



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00003-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por FREDY ALONSO ECHEVERRI GUTIÉRREZ, BEATRIZ ELENA CEBALLOS, en nombre propio y en representación de la menor MARLEY NATALIA ECHEVERRI CEBALLOS, y por la señora LAURA KATHERINE ECHEVERRI CEBALLOS en nombre propio y en representación de la menor SOFIA ELENA LONDOÑO ECHEVERRI contra la sociedad NOMADA Y CIA S.A.S, y en contra de sus socios REINELA DEL CARMEN ECHEVERRI GUTIÉRREZ, los herederos determinados del señor UWE WALTER SCHULZE FROLICH (REINELA DEL CARMEN ECHEVERRI GUTIÉRREZ y MICHAEL SCHULZE FROLICH ECHEVERRI), y los herederos indeterminados del mismo, y contra la sociedad UNIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., trámite al cual fue vinculada como litisconsorte necesario por pasiva la sociedad INDUSTRIAS SPRING S.A.S., manifestado por la curadora ad litem MELISSA ECHEVERRI DUQUE la aceptación de su nombramiento en tal calidad, se ordena surtir el trámite de su notificación por la secretaría del Despacho, conforme a los presupuestos del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 075 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 07 de mayo de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

